



De Primaria a Secundaria

Actuaciones relacionadas
con el tránsito entre
Educación Primaria y
Educación Secundaria

2.0



JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN,
DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES
Y CONCILIACIÓN EN GRANADA



DEL COLEGIO AL INSTITUTO

Actuaciones relacionadas con el tránsito
entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria

COORDINA

Comisión Técnica para el Tránsito entre etapas educativas de las zonas educativas
de Granada

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE,
POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN GRANADA
2019**



Índice

Presentación	4
De educación primaria a secundaria	5
Acompañamos en el cambio	8
¿Qué podemos hacer desde casa?	10
Atención y coordinación con las familias	11
Coordinación entre profesionales	12
Alumnado con NEAE	15

Presentación

Si continuamos por el sendero de nuestro Sistema Educativo, volvemos a encontrarnos con un nuevo paraje, el paso a otra etapa, la educación secundaria.

Y es que, de repente, aquellos niños y niñas que a cuyas familias les aconsejábamos que le retirasen el chupete o el pañal antes de entrar en la etapa de infantil, se nos han hecho mayores. Llegan a la temida adolescencia, y han de enfrentarse a un nuevo reto, a un cambio de escenario cargado de mitos y falsas creencias.

He aquí otra importante actuación de coordinación entre profesionales que faciliten ese tránsito y destierren las falsas creencias que le acompañan.

Se precisan actuaciones de acompañamiento y de coordinación con las familias que faciliten desde casa el cambio e iniciativas entre docentes de educación primaria y secundaria para evitar cambios bruscos e inco nexos entre ambas etapas.

Como en las anteriores, pretendemos con esta guía facilitaros actuaciones recogidas en la normativa vigente, intervenciones educativas y propuestas de actividades ajustadas a este proceso de tránsito que den respuesta a las nuevas necesidades detectadas.

Es en la etapa de secundaria donde la formación y la oportunidad se encuentran para forjar el éxito del alumnado.

No consideres el estudio como una obligación sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber.
Albert Einstein

Del Colegio al Instituto



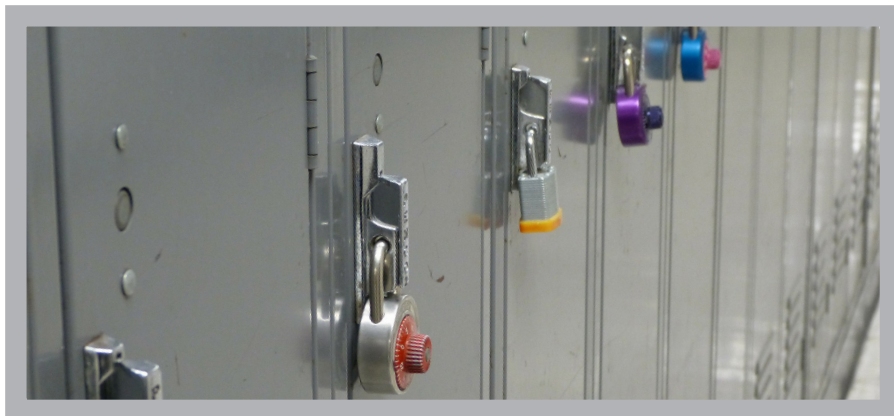
Educar la mente sin educar
el corazón, no es educar en
absoluto.

Aristóteles

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es una etapa educativa obligatoria y gratuita que completa la educación básica. Comprende cuatro cursos que se seguirán, generalmente, entre los doce y los dieciséis años. Es una etapa terminal, pues persigue la consecución del título de Graduado en ESO, que permitirá al alumnado avanzar hacia un amplio abanico de oportunidades. Dejamos atrás la infancia y entramos en un periodo de búsqueda de su propia identidad que llevan asociados cambios hormonales, físicos y emocionales que sin duda, cambiará la forma de relacionarse consigo mismo/a y con su entorno. No es una etapa necesariamente conflictiva pero sí requiere una especial atención y un acompañamiento en este tránsito personal y social hacia la valoración y aceptación positiva de sí mismos.

Diferencias entre etapas

Características, los espacios y los tiempos, el número de docentes y organización.



La escolarización en estas etapas supone importantes avances en el desarrollo de estos niños y niñas, debido a la diversidad de contenidos y agentes de socialización que las caracterizan. Se pretende que en educación secundaria se alcancen las competencias que el alumnado empezó a desarrollar en educación primaria, fomentando un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado. A pesar de que ambas etapas forman parte de la educación formal y obligatoria, existen diferencias entre ellas.

1 Ambas etapas, son comprensivas y con una visión propédeutica, pero será en la educación secundaria cuando el alumnado podrá conseguir el título de graduado en ESO, que le abrirá un mundo de oportunidades.

2 En la etapa de educación primaria cursamos 25 horas lectivas con un currículum más integrado, mientras que en educación secundaria son 30 horas lectivas con un currículum diversificado para dar respuesta a los intereses del alumnado.

3 En la educación primaria interactúan con el alumnado un menor número de docentes, mientras que en educación secundaria la mayoría de las materias cuentan con profesorado especialista.

4 Los centros de educación secundaria suelen contar, en su mayoría, con algunas novedades en las estructuras y la organización, tales como, variedad de aulas, cafetería, gimnasio, talleres, etc.



Descripciones de las etapas
educativas

Guía de Orientación
Académica

6° Primaria

Formación integral para el pleno desarrollo de la personalidad.



En esta etapa es importante que se ofrezcan interacciones cada vez más ricas y diversificadas que favorezcan el aprendizaje autónomo creando un clima afectivo que potencie la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés del alumnado. Los ámbitos claves de desarrollo son la comunicación y el lenguaje, el desarrollo psicomotor, el desarrollo cognitivo y las habilidades sociales y emocionales.

**No tengas miedo
del camino que
debes tomar, ten miedo
de no avanzar**

1° ESO

Desarrollar competencias y potencialidades



En la educación secundaria es fundamental basarse en un modelo centrado en desarrollar las competencias y potencialidades de los adolescentes. Para estimular este desarrollo en la etapa, es necesario plantear problemas o situaciones reales o contextualizadas, utilizar diferentes fuentes de información, fomentar la autonomía y la iniciativa del alumnado y dar oportunidades para la reflexión y la autoevaluación dentro de un clima emocional caracterizado por el apoyo mutuo y la no competitividad.

Acompañamos en el cambio

Nos preparamos desde la primaria

El tránsito entre etapas entendido como el acompañamiento que garantiza la continuidad del proceso educativo, requiere que desde la educación primaria se desarrollen una serie de actuaciones que favorezcan por un lado la normalización del paso a la secundaria, así como, la preparación del alumnado para poner en juego sus recursos personales, esos que les son necesarios emplear ante cualquier cambio. Es por ello que a lo largo del curso y fundamentalmente del tercer trimestre, cobra especial importancia y se hacen visibles las intervenciones educativas en el sentido de esta progresión inter-etapa.

1 **Espacios para la reflexión** para favorecer el desarrollo del autoconocimiento que ayudará en la posterior toma de decisiones respecto a su futuro. Planificación de momentos para trabajo individual, en pequeño grupo y en gran grupo sobre conocimiento personal, habilidades, aptitudes, intereses y rendimientos, etc.

2 **La visita** a los centros de educación secundaria de la mano de las personas tutoras de primaria va a minimizar el impacto emocional del devenir próximo. Afrontar los cambios desde la tranquilidad y acercarse al conocimiento in situ de las características de la nueva etapa, su estructura, las personas, los entornos,... será una de las claves para ello.

3 **Actividades entre etapas** a lo largo del curso en donde confluyan en tiempos y espacios comunes. Esto va a beneficiar la convivencia, el conocimiento mutuo y ajustar las expectativas a las distintas realidades. Se promociona también la visibilización de las actividades que se realizan en los centros de secundaria.

4 **Los colegios de infantil y primaria que imparten educación secundaria**, pueden aprovechar su estructura, y favorecer la realización de actividades conjuntas además de las reseñadas, como visitas a las aulas, experiencias de alumnado oyente, tareas inter-etapa de huella a nivel centro, etc.





Acogemos en la secundaria

Puesto que el tránsito a la nueva etapa genera situaciones de estrés y preocupación en nuestro alumnado y en las familias, se necesitan actividades e intervenciones que, no sólo faciliten la continuidad del proceso educativo, sino que también permitan que el alumnado puedan afrontar el cambio con optimismo, positividad y confianza.

1 Jornadas inmersión. Es recomendable organizar jornadas de convivencia al comienzo de curso, entre el alumnado de ambas etapas, realizando talleres en las distintas dependencias del centro, juegos en el recreo, scape room, gymkanas, etc. que permita conocer la dinámica de educación secundaria se eliminen mitos y se familiaricen con él.

2 Punto de encuentro. Sería importante crear encuentros donde los alumnos y alumnas de 1º de ESO muestren, a los que serán sus compañeros y compañeras el próximo curso, las novedades con las que se van a encontrar, los cambios que van a experimentar, los consejos que les pueden dar para empezar con fortaleza.

3 Convivencia ecológica y positiva. Durante los primeros meses del nuevo curso, sería conveniente usar las metodologías, las dinámicas de clase etc. que introduzcan esta nueva etapa. Es de gran importancia el fomento de la cohesión grupal no sólo en tutoría sino también en todas las materias, para propiciar así una convivencia positiva y ecológica.

4 Alumnado mentor. Son numerosas las ventajas que se obtienen cuando alumnado de cursos superiores se ofrece para acoger, acompañar y orientar a los nuevos compañeros y compañeras que llegan a educación secundaria. Son agentes prosociales que contribuyen al desarrollo personal y social de sus propios compañeros y compañeras.

¿Qué podemos hacer desde casa?



3 Responsabilidad. Ser responsables les empodera. Fomentar la responsabilidad en aspectos relacionados tanto con el estudio, como con las tareas de casa, la administración de su economía y sus tiempos de ocio y tiempo libre. Esto les llevará a ser autosuficientes y aumentar su capacidad para tomar decisiones adecuadamente.

4 Resolución positiva de los conflictos. Entendamos el conflicto como algo inherente a las relaciones entre iguales, como una oportunidad de enfrentarse al conflicto y aprender a resolverlo de manera positiva, reconocer nuestras emociones, gestionarlas positivamente y ser asertivos. Prediquemos con el ejemplo.

La colaboración e implicación de las familias con el centro educativo, es una clave de éxito en la integración escolar del alumnado, así como en el desarrollo personal y social del mismo. Aportamos aquí algunas recomendaciones que, sin duda, facilitarán la consecución de estos objetivos.

1 Acompañamiento en los cambios. Comprender todos los cambios físicos y psicosociales que se acompañandoles, con paciencia y positividad, estando alerta frente a señales que indiquen posibles dificultades.

5 Lugar de estudio. Generar en casa un adecuado ambiente de estudio, facilitando las condiciones óptimas y materiales necesarios para ello. Sin perder de vista la actividad física diaria y al ocio y tiempo libre.

2 Fomento de la autoestima. El aspecto físico y la comparación con sus iguales, cobra demasiada importancia. Poner el foco en las conductas positivas y evitar comparaciones les ayudará a aceptarse a sí mismos.

6 Nuevas tecnologías. Es imprescindible tomar el control del uso de las tecnologías, poner límites, facilitar alternativas de ocio y fomentar actitudes críticas y de alerta frente a conductas potenciales de riesgo.

Atención y coordinación con las familias

Las familias son las primeras responsables de la educación desde casa y por ello el sistema educativo tiene que contar con la familia y confiar en sus decisiones. Asimismo, las familias tienen, entre otros, el derecho de participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.



1 **Visitas y puertas abiertas:** Es de vital importancia, que las familias conozcan los nuevos espacios donde sus hijos e hijas cursarán la Educación Secundaria. Deben ser acogidas por el equipo directivo, tener la posibilidad de despejar las dudas sobre la nueva etapa educativa, así como las diferentes formas de participación en la vida del centro: Proyecto de Centro, Delegados y delegadas de padres y madres, Consejo Escolar, AMPA, etc.

2 **Reuniones iniciales con tutorías.**
Establecer un clima de colaboración, de confianza, en la reunión inicial entre el tutor/a con las familias del alumnado es clave para facilitar la comunicación y cooperación a lo largo del curso. Para ello, es interesante ofrecer a las familias la oportunidad de expresar sus expectativas sobre la nueva etapa y de aportar todas las ideas que puedan ser útiles para el desarrollo del curso.

3 **Reuniones a lo largo del curso.** En relación al contenido de las reuniones individualizadas con las familias, además de informar sobre alguna incidencia o las dificultades que en un momento determinado puede presentar un alumno o alumna, es importante poner de manifiesto las fortalezas de sus hijos e hijas, así como felicitarlos por sus méritos personales, sociales y académicos.

4 **Actividades que favorecen la participación activa.** Tener en cuenta a las familias para el diseño y organización de actividades de convivencia en un ambiente más lúdico, contribuye a la creación de vínculos de participación con el centro. Convivencias, conciertos, festividades, viajes, celebraciones, obras teatrales, etc. pueden ser momentos para abrir las puertas del centro a toda la comunidad.

Coordinación entre profesionales

El diálogo entre profesionales de la educación podrá lograr la finalidad que se marcan los programas de tránsito. Esta cooperación garantiza el mínimo impacto posible en el alumnado y facilita su continuidad del proceso educativo. Serán las jefaturas de estudios de los centros quienes arbitren los tiempos y personas más idóneas para la coordinación en función de los momentos y contenidos de las mismas.

1 **Coordinación metodológica y curricular.** Esta coordinación es de vital importancia para dotar de coherencia pedagógica en el recorrido educativo del alumnado. Ha de hacerse hincapié en esta coordinación en los centros educativos que imparten educación primaria y secundaria. Es el caso de centros concertados y centros públicos con primero y segundo de la ESO.

2 **Coordinación para el trasvase de información del alumnado.** Al final del tercer trimestre se vertebra esta actuación para la transmisión de información personalizada que se realizará a instancias de las jefatura/s de estudios y en las que participan tutorías, profesorado especializado en PT y AL y orientadores/as. De la misma se levantará acta.

3 **Coordinación entre profesionales de los centros de secundaria.** Al inicio de curso, los profesionales responsables de la orientación en los centros de secundaria mantendrán una reunión con el profesorado que ostenta la tutoría para traslado de información final de tránsito que formará parte de la información de la evaluación inicial del alumnado.

4 **Coordinación para el seguimiento de la adaptación del alumnado.** Para culminar con una buena comunicación inter-etapa, durante el primer trimestre, debe existir una retroalimentación de la adaptación personal, emocional y académica del alumnado que transita a educación secundaria. Esto redundará en un tránsito, secuenciado, progresivo y coordinado.



Modelo de Acta de reunión
de tránsito

Mecanismos de coordinación y organización

equipos de tránsitos

Durante el mes de septiembre se constituye el Equipo de Tránsito y las direcciones de los centros de Educación Secundaria y de Educación Primaria adscritos designarán a los integrantes. Formarán parte de dichos equipos, como mínimo: Las jefaturas de estudios, la jefatura de departamento de orientación de Ed. Secundaria y los orientadores/as de Ed. Primaria, las jefaturas de departamentos de materias troncales generales, con carácter instrumental de ESO y los coordinadores/as del tercer ciclo de Ed. Primaria, tutores/as de sexto curso de Ed. Primaria y por último, los especialistas en pedagogía terapéutica, y en su caso, en audición y lenguaje de ambas etapas.

programa de actuación

Las jefaturas de estudios en coordinación concretan el calendario de las reuniones de tránsito. Las actuaciones se podrán iniciar, con carácter general, durante el segundo trimestre del curso anterior y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente. Se establecerá un único programa de tránsito para ambas etapas, que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada actuación.



Propuesta de programa.
Pág. 14 de la Instrucción
13/2019

Elaboración de informes y reuniones de coordinación

orientación

Trimestralmente a través de las reuniones marcadas desde el ETPOEP, se produce la coordinación entre los profesionales de los equipos de orientación educativa y los profesionales de la orientación de los centros que imparten educación secundaria de la zona. En el seno de estas reuniones se planifican y coordinan actuaciones relacionadas con el tránsito, se transmite información y se realiza seguimiento del alumnado con NEAE.



Calendario zonal de actuaciones

Reseñas legislativas

Documentación para el tránsito

La persona tutora recaba información junto con el equipo docente para la cumplimentación vía Séneca del informe final de etapa. Este informe pasará a ser fuente de información para la evaluación inicial en el próximo curso. La elaboración de informe individualizado podrá realizarse de acuerdo con el documento de apoyo al tránsito que se facilita.

informe del tutor o tutora



Documento de apoyo para el Informe Final de Etapa en Séneca.



Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

revisión del alumnado identificado con NEAE



A lo largo del segundo y tercer trimestre, desde educación primaria se procede a revisar ordinariamente las evaluaciones psicopedagógicas, y el dictamen de escolarización en su caso, del alumnado con NEAE. La familia sigue siendo fundamental en estos momentos también por lo que se concertarán entrevistas con los orientadores/as de referencia de los centros de primaria. Ello permite la adopción temprana de medidas de respuesta a la diversidad tanto generales como específicas para el alumnado se incorpora a educación secundaria. A los informes elaborados pueden acceder tanto las tutorías como los equipos directivos y profesorado especializado en atención a la diversidad. El contenido de los documentos generados servirá del mismo modo como una fuente más de información

para la evaluación inicial, aunque no la única. En determinados casos, cuando las necesidades educativas especiales del alumnado así lo aconsejen, se solicitará la intervención de los equipos de orientación especializados que sean convenientes. Desde educación secundaria, se analiza toda esta información del alumno o alumna y se mantienen coordinaciones profesionales. En el caso de alumnado con NEE cuyo dictamen de escolarización determine una modalidad en aula específica en centro ordinario o en centro específico de educación especial, los orientadores/as de primaria, los tutores/as y equipo docente acompañarán especialmente el proceso de transición pudiendo realizar visitas previas a las realizadas con el grupo clase a educación secundaria.

Normativa relacionada

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado BOE 10/12/2013).

LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10-12-2013).

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007).

REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015)

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01-05-2015).

DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).

ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (Texto consolidado, 24-02-2018).

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

CIRCULAR de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información "Séneca".

INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

INSTRUCCIÓN 12/2019, de 27 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria obligatoria para el curso 2019/2020.

INSTRUCCIÓN 13/2019, de 27 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación secundaria obligatoria para el curso 2019/2020.